



## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

13 de diciembre de 2021

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

REQUERIMIENTO : Dirección Administrativa Financiera

REFERENCIA : SIE-I-DAF-GSUM-2021-0098

Yo, **José Ramón Cepeda Castellanos**, en mi calidad de Director Administrativo y Financiero de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año **2021** para la contratación que se especifica a continuación:

**Servicio de elaboración e impresión de gastables timbrados y sellos para SIE y Protecom.**

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	53131626	2.3.7.2.03	Impresión de formulario levantamiento de cargas al suministro para tasación de irregularidades 8 1/2 x 14, autocopiante, un original a un color y 3 copias, 10 bloques desde el no. 15,251, con logo Protecom, según arte anexo.	10	UD	RD\$950.00	RD\$9,500.00
2	53131626	2.3.7.2.03	Impresión de formulario levantamiento de cargas al suministro para tasación de irregularidades 8 1/2 x 11, autocopiante, un original a un color y 3 copias, 10 bloques desde el no. 15,251, con logo Protecom, según arte anexo.	10	UD	RD\$950.00	RD\$9,500.00
3	47131812	2.3.9.1.01	Impresión de formulario suministro de usuario regular con contrato y medidor suministro de baja tensión 8 1/2 x 13, autocopiante, un original a un color y 4 copias, 40 bloques desde el no. 33,501, con logo Protecom, según arte anexo.	40	UD	RD\$950.00	RD\$38,000.00
4	47131807	2.3.9.1.01	Impresión de formulario suministro de usuario regular con contrato y medidor suministro de baja tensión 8 1/2 x 11, autocopiante, un original a un color y 4 copias, 40 bloques desde el no. 33,501, con logo Protecom, según arte anexo.	40	UD	RD\$950.00	RD\$38,000.00
5	47121804	2.3.9.1.01	Impresión de formulario suministro de usuario irregular suministro de baja tensión 8 1/2 x 13, 15 bloques desde el no. 9,501, autocopiante, un original a un color y 3 copias, con logo Protecom, según arte anexo.	15	UD	RD\$960.00	RD\$14,400.00
6	52151503	2.3.9.5.01	Elaboración de sello gomígrafo pretintado rectangular para su uso en los	67	UD	RD\$1,500.00	RD\$100,500.00

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

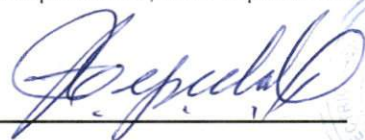
			departamentos de la SIE y Protecom, según artes anexos.				
7	47131805	2.3.9.1.01	Elaboración de sello gomígrafo pretintado redondo para su uso en los departamentos de la SIE y Protecom, según artes anexos.	25	UD	RD\$1,500.00	RD\$37,500.00
8	47131818	2.3.9.1.01	Impresión de sticker adhesivo en vinil troquelado con logo SIE a full color, según arte anexo.	8	UD	RD\$75.00	RD\$600.00
9	47131803	2.3.9.1.01	Impresión de tarjeta de presentación en cartulina hilo color blanco para uso del Superintendente y Miembros del Consejo SIE con impresión en tiro y retiro, a razón de 150 unidades c/u, con logo SIE a full color y prensado en seco del Escudo Nacional (esbozado), según arte anexo.	450	UD	RD\$26.00	RD\$11,700.00
10	47131704	2.3.9.1.01	Impresión de tarjeta de presentación en opalina blanca para colaboradores de la SIE con impresión en tiro y retiro, a razón de 100 unidades c/u, con logo SIE a full color, según arte anexo.	3800	UD	RD\$8.00	RD\$30,400.00
11	24122005	2.3.5.5.01	Impresión de tarjeta de presentación en opalina blanca para colaboradores de Protecom, a razón de 100 unidades c/u con impresión en tiro y retiro, con logo Protecom a full color, según arte anexo.	2300	UD	RD\$8.00	RD\$18,400.00
12	47131603	2.3.9.1.01	Impresión de resma de papel bond timbrado, color blanco, tamaño 8 1/2 x 11, con logo SIE a full color, según arte anexo.	12	RESMA	RD\$2,100.00	RD\$25,200.00
13	47131604	2.3.9.1.01	Impresión de resma de papel hilo timbrado, color crema, tamaño 8 1/2 x 11, con logo SIE a full color, según arte anexo.	5	RESMA	RD\$3,500.00	RD\$17,500.00
14	42132203	2.3.9.3.01	Impresión de sobre bond timbrado para carta no. 10, color blanco, con logo SIE a full color, según arte anexo.	3000	UD	RD\$20.00	RD\$60,000.00
15	10191509	2.3.7.2.05	Impresión de sobre en papel hilo timbrado para carta no. 10, color crema, con logo SIE a full color, según arte anexo.	400	UD	RD\$35.00	RD\$14,000.00
16	47131805	2.3.9.1.01	Impresión de sobre en papel hilo timbrado para carta no. 10, color blanco, con logo SIE a full color, según arte anexo.	200	UD	RD\$35.00	RD\$7,000.00
17	47131805	2.3.9.1.01	Impresión de talonario de tramitación de documentos para el Despacho del Superintendente, en bond 24, tamaño 5.5 x 8.5, con logo SIE a full color, según arte anexo.	10	UD	RD\$900.00	RD\$9,000.00
18	47131810	2.3.9.1.01	Impresión de ficha timbrada a full color en opalina blanca, tamaño 10x15 cm, con logo SIE a full color, según arte anexo.	100	UD	RD\$35.00	RD\$3,500.00
19	47131801	2.3.9.1.01	Impresión de ficha timbrada a full color en opalina blanca, tamaño 11x25 cm, con logo SIE a full color, según arte anexo.	100	UD	RD\$35.00	RD\$3,500.00
20	53131626	2.3.7.2.03	Impresión de talonario de desembolso provisional de Fondo Operativo, auto copiante, a un original a un color y una copia, desde el no. 1501 hasta el 2000	10	UD	RD\$360.00	RD\$3,600.00



21	47131502	2.3.9.1.01	Impresión de talonario de desembolso definitivo de Fondo Operativo, auto copiante, a un original a un color y una copia, desde el no. 1351 hasta el 1850	10	UD	RD\$360.00	RD\$3,600.00
						<b>Total</b>	<b>RD\$455,400.00</b>

**PRESUPUESTO:** Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$455,400.00)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor.**; Y para que conste, firmo la presente certificación,



José Ramón Cepeda Castellanos  
**Director Administrativo y Financiero**



## ACTO INICIO

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo el día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el señor **José Ramón Cepeda Castellanos**, en virtud del poder especial de delegación, en representación del señor Rafael Velazco Espaillat, Superintendente de Electricidad, Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, ha decidido lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución No. 01/2021, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintiuno (2021), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde Ciento Treinta y Un Mil Cuatrocientos Treinta y Tres pesos dominicanos con cero centavos (RD\$131,433.00) hasta Novecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta y Ocho pesos dominicanos con noventa y nueve centavos (RD\$985,748.99), deberá realizarse mediante Compra Menor.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 51 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

**CONSIDERANDO:** Que el punto 01.01 del Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, Compras Menores, establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, dispone: *“Todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requirientes (UR), debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante (...).”*

**CONSIDERANDO:** Que adicionalmente, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, en el punto 02.03, Compras Menores, establece: *“La Máxima Autoridad Ejecutiva, revisa la solicitud y la Certificación de Existencia de Fondos, y apodera a la Dirección Administrativa Financiera, o su equivalente, para que dé inicio al procedimiento correspondiente (...).”*

Por todo lo anteriormente expuesto y **vistos** todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras de esta SUPERINTENDENCIA: (i) Dar inicio al Proceso de Selección; (ii) Elaborar la convocatoria y, (iii) Dar cumplimiento a la fase de difusión y publicidad, colocando el Pliego de Condiciones en el Portal de la institución ([www.sie.gov.do](http://www.sie.gov.do)), así como del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), para la presentación de ofertas del procedimiento de Compra Menor para “**Servicio de elaboración e impresión de gastables timbrados y sellos para SIE y Protecom**”, Referencia No. **SIE-DAF-CM-2021-0040**.

**SEGUNDO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, que se garantice la participación del mayor número de oferentes que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento, Referencia **No SIE-DAF-CM-2021-0040**.

  
**José Ramón Cepeda Castellanos**  
Director Administrativo y Financiero

